



- A:** Puntos de contacto del Codex
Puntos de contacto de organizaciones internacionales
con condición de observadoras en el Codex
- DE:** Secretaría de la Comisión del Codex Alimentarius,
Programa conjunto FAO/OMS sobre normas alimentarias
- ASUNTO:** **Solicitud de observaciones sobre los Proyectos de enmienda o revisión de las normas y códigos de prácticas para grasas y aceites con miras a su adopción por la Comisión del Codex Alimentarius en su 47.º período de sesiones**
- PLAZO:** 1 DE OCTUBRE DE 2024

ANTECEDENTES

1. El informe de la 28.ª reunión del Comité del Codex sobre Grasas y Aceites (CCFO) ([REP 24/FO](#)) será examinado por la Comisión del Codex Alimentarius en su 47.º período de sesiones, que se celebrará en Ginebra (Suiza), del 25 al 30 de noviembre de 2024.

SOLICITUD DE OBSERVACIONES

2. Se invita a los miembros del Codex y observadores a presentar sus observaciones sobre los siguientes asuntos con miras a su adopción por la Comisión; los documentos correspondientes se encuentran cargados en el Sistema de comentarios en línea (OCS) del Codex: <https://ocs.codexalimentarius.org/>, de conformidad con la orientación general que figura más abajo.

Adopción final en los trámites 8 y 5/8

- 2.1 Revisión de la *Norma para aceites vegetales especificados* (CXS 210-1999):
 - inclusión del aceite de aguacate: párrafo 44 y **Apéndice V** del documento [REP 24/FO](#);
 - inclusión del aceite de semillas de camelia: párrafo 51 y **Apéndice VI** del documento [REP 24/FO](#);
 - inclusión del aceite de *sacha inchi*: párrafo 55 y **Apéndice VII** del documento [REP 24/FO](#);
 - inclusión del aceite de soja de alto contenido de ácido oleico: párrafo 62 y **Apéndice VIII** del documento [REP 24/FO](#).
- 2.2 Revisión de la *Norma para los aceites de oliva y aceites de orujo de oliva* (CXS 33-1981): revisión de las secciones 3, 8, y el Apéndice: párrafo 85, inciso i), **Apéndice IX** del documento [REP 24/FO](#).
- 2.3 Revisión de la Norma para los aceites de pescado (CXS 329-2017): inclusión del aceite de calano: párrafo 103 y **Apéndice X** del documento [REP 24/FO](#).

Otros asuntos

- 2.4 Enmiendas o revisiones de las disposiciones sobre el etiquetado de los envases no destinados a la venta al por menor en las seis normas vigentes para grasas y aceites (esto es, [CXS 19-1981](#); [CXS 33-1981](#); [CXS 210-1999](#); [CXS 256-1999](#), y [CXS 329-2017](#)), como se indica en el párrafo 15, inciso i), y el **Apéndice II** del documento [REP 24/FO](#).
- 2.5 Enmiendas o revisiones al *Código de prácticas para el almacenamiento y transporte de aceites y grasas comestibles a granel* (CXC 36-1987), como se indica en los párrafos 33, inciso vi), 118, inciso i), y el **Apéndice III (partes A y B)** del documento [REP 24/FO](#).

3. Las observaciones deben abordar **si las enmiendas o revisiones de las normas mencionadas en el párrafo anterior están listas para su adopción o no**; y, en caso negativo, se ruega se proporcionen la justificación y propuestas para facilitar su adopción. Las observaciones deberán presentarse de acuerdo con los *Procedimientos para la elaboración de las normas del Codex y textos afines (Parte 3: Procedimiento uniforme para la elaboración de las normas del Codex y textos afines)* del *Manual de procedimiento* de la Comisión del Codex Alimentarius.

ORIENTACIÓN GENERAL PARA LA PRESENTACIÓN DE OBSERVACIONES

4. Los miembros del Codex y los observadores deberán presentar las observaciones a través de sus respectivos puntos de contacto utilizando el OCS.
5. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y los observadores pueden acceder al OCS y al documento abierto a las observaciones seleccionando “Acceder” en la página “Mis revisiones”, disponible una vez que se ha accedido al sistema.
6. Los puntos de contacto de los miembros del Codex y las organizaciones observadoras deberán facilitar observaciones generales con respecto al documento. Puede encontrar orientación adicional sobre las categorías y tipos de comentarios del OCS en las [preguntas frecuentes](#) del OCS.
7. Se pueden consultar otros recursos adicionales del sistema OCS, entre ellos el Manual del usuario y una breve guía, en el siguiente enlace: <http://www.fao.org/fao-who-codexalimentarius/ocs/es/>.
8. Cualquier consulta sobre el sistema OCS debe ser dirigida a Codex-OCS@fao.org.